

DOCUMENTO DA-Decreto: 08.- Resolución nº 23 de la Vicepresidenta (MC nº 1-2022)	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 23/2022
OTROS DATOS Código para validación: ZFSUO-QWOTJ-01ZQP Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 11:11:54 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firma Resolución 10/03/2022 13:54 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría.Doy fe 10/03/2022 14:34
	ESTADO FIRMADO 10/03/2022 14:34



Exp:16/2022 Modificación de crédito1

Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar

- Vista la propuesta de resolución cuya firma fue completada en fecha 03/03/2022 por la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar.
- Visto el preceptivo informe de Intervención, cuya firma fue completada en fecha 08/03/2022 por el Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y por el Interventor municipal.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito nº 01/2022 del Patronato del Monte del Pilar, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias "Retribuciones básicas personal laboral fijo", "Seguridad Social" y "Reparación, mantenimiento y conservación del Monte", de acuerdo con el siguiente cuadro de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (€)	AUMENTOS (€)	DISMINUCIONES (€)	PPTO DEFINITIVO (€)
1721.130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo	145.821,00		13.000,00	132.821,00
1721.160.00	Seguridad Social	61.000,00		17.000,00	44.000,00
1721.21008	Reparación, mantenimiento y conservación del Monte	282.329,00	30.000,00		312.329,00
TOTALES GASTOS		489.150,00	30.000,00	30.000,00	489.150,00

SEGUNDO.- Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR
Marina Pont Huerta

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

(Firmado electrónicamente)